

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma}. Asamblea
Legislativa

2^{da}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 315

23 de septiembre de 2025

Presentada por el señor *González López*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 129, según aprobada el 30 de junio de 2025, a los fines de extender el término de tiempo de la Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo del Senado de Puerto Rico, para rendir su informe final.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la aprobación de la R. del S. 129, se le ordenó a la Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo del Senado de Puerto Rico realizar una investigación en torno al uso que los municipios, la Junta de Planificación, la Oficina de Gerencia de Permisos y las demás agencias públicas concernidas le aplican a las exacciones por impacto que cobran, para sufragar gastos por la provisión de usos dotacionales de dominio público, incluyendo infraestructuras, tales como carreteras, transporte colectivo, acueductos, alcantarillados sanitarios, energía eléctrica, teléfonos, puertos y aeropuertos, fuera o dentro de los límites del proyecto, como resultado directo de tal proyecto.

La investigación ordenada está supuesta a culminar el 28 de octubre de 2025. No obstante, debido a lo abarcador de la investigación, se entiende apropiado extender el término de tiempo con el que debe contar la Comisión, para llevar a cabo lo ordenado.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 3 de la R. del S. 129, según aprobada el 30
2 de junio de 2025, para que lea como sigue:

3 “Sección 3.- La Comisión deberá rendir un informe con sus hallazgos,
4 conclusiones y recomendaciones, incluyendo las acciones legislativas y
5 administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de esta
6 investigación, en **[un término de ciento veinte (120) días, luego de aprobada esta**
7 **Resolución.]** *o antes del cierre de la 2da Sesión Ordinaria.”*

8 Sección 2.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
9 aprobación.